



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/B/54/SC.1/L.2
11 de octubre de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
54º período de sesiones
Ginebra, 1º a 11 de octubre de 2007

**PROYECTO DE INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO
Y DESARROLLO SOBRE SU 54º PERÍODO DE SESIONES**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 1º al 11 de octubre de 2007

Relator: Sr. Mohammad Ali ZARIE ZARE (República Islámica del Irán)

ÍNDICE

	<i>Página</i>
COMITÉ I DEL PERÍODO DE SESIONES	2
Examen de los progresos logrados en el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010	2
Conclusiones convenidas	2

COMITÉ I DEL PERÍODO DE SESIONES

Examen de los progresos logrados en el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010

Conclusiones convenidas (...)

La Junta de Comercio y Desarrollo,

Tomando nota con reconocimiento de las amplias actividades realizadas por la UNCTAD, en el marco de su mandato y su competencia, para aplicar el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010, según se exponen en los documentos TD/B/54/2 y TD/B/54/CRP.1,

1. *Insta* a todos los interesados, en particular a los países menos adelantados (PMA), los donantes y el sistema de las Naciones Unidas, a que redoblen sus esfuerzos, colaborando entre sí, para lograr la plena y eficaz aplicación de las medidas y los compromisos contenidos en el Programa de Acción;

2. *Es consciente* de la importancia crítica de que los PMA desarrollen su capacidad productiva mediante la acumulación de capital, el progreso tecnológico, el cambio estructural y la buena gobernanza a fin de potenciar su crecimiento y desarrollo económicos, ampliar el empleo productivo y reducir la pobreza generalizada, poner fin a la continua marginación de los PMA y acelerar su integración beneficiosa en la economía mundial;

3. *Acoge con satisfacción* el Informe de 2007 de la UNCTAD sobre los Países Menos Adelantados: el conocimiento, el aprendizaje tecnológico y la innovación para el desarrollo, como una contribución importante y original a la investigación y el análisis de políticas;

4. *Destaca* que la ciencia, la tecnología y la innovación tienen una importancia decisiva en los PMA, y que es necesario determinar políticas y medidas prácticas, nacionales e internacionales, que promuevan el aprendizaje tecnológico y la innovación en los PMA, y apoyar estrategias de comunicación que aumenten la conciencia pública sobre la función de la ciencia, la tecnología y la innovación en el desarrollo y la reducción de la pobreza;

5. *Subraya* que los PMA deberían asumir la responsabilidad principal de la identificación y el liderazgo en lo que respecta a la concepción y aplicación de sus políticas y estrategias de desarrollo, e insta a esos países a que integren políticas sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en sus estrategias de desarrollo y reducción de la pobreza. Los asociados en el desarrollo también pueden desempeñar un papel importante en la promoción del aprendizaje tecnológico y la innovación proporcionando más asistencia oficial para el desarrollo destinada a cuestiones relacionadas con el fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación, teniendo en cuenta las necesidades y circunstancias especiales de los PMA y el párrafo 52 del Consenso de São Paulo;

6. *Destaca* la importancia del crecimiento de la productividad agrícola para el desarrollo y la reducción de la pobreza en los PMA e invita a los asociados en el desarrollo a que estudien la posibilidad de aumentar la asistencia oficial para el desarrollo destinada a los servicios de investigación y extensión agrícolas en los PMA;

7. *Subraya* la necesidad de una acción nacional e internacional para generar empleo productivo en los sectores no agrícolas de los PMA promoviendo la formación de empresas y mejorando las competencias básicas y la capacidad tecnológica de las empresas nacionales, entre otras cosas mediante la formación y el desarrollo de aptitudes, en particular en el diseño y la ingeniería, alentando la labor de investigación y desarrollo, aumentando la capacidad de absorción de las firmas y empresas nacionales, recabando más aprendizaje tecnológico de la inversión extranjera directa e incluyendo el desarrollo tecnológico en los proyectos de infraestructura física respaldados por donantes;

8. *Destaca además* que, para que los PMA obtengan más provecho de la tecnología y de la innovación, deben procurar promover un entorno propicio, políticas macroeconómicas acertadas y un ambiente empresarial estable, transparente y previsible, a fin de que la población pueda participar eficazmente en la sociedad del conocimiento;

9. *Reitera* que la ayuda para el comercio es un importante complemento de las negociaciones comerciales, en particular del Programa de Doha para el Desarrollo, que amplía los beneficios potenciales para los países en desarrollo. En este contexto debería prestarse

especial atención, entre otras cosas, a la creación de capacidades nacionales de ciencia, tecnología e innovación, particularmente en los PMA;

10. *Reconoce* la valiosa contribución de la UNCTAD al Marco Integrado e insta a la UNCTAD a desempeñar un papel proactivo y más prominente, especialmente en la adopción de medidas complementarias y en la aplicación del Marco Integrado mejorado. En este contexto, debería movilizarse a las divisiones y programas de la UNCTAD para que contribuyeran eficazmente a estas actividades;

11. *Constata* la importancia de la continuación y ampliación de la participación de la UNCTAD en apoyo de los PMA e *insta* a la secretaría a fortalecer, con arreglo a los recursos existentes, su capacidad de investigación, en particular respecto de los problemas de los PMA, y a mejorar las sinergias y los aspectos complementarios de su labor de investigación y análisis de políticas, por un lado, y las actividades de cooperación técnica y fomento de la capacidad, por el otro, y alienta a las otras cuatro divisiones de la UNCTAD a cooperar con la División para África, los Países Menos Adelantados y los Programas Especiales para lograr que los PMA se beneficien de la experiencia y los productos y servicios de investigación y de asistencia técnica de todas las divisiones; pide que se realicen nuevos estudios sobre la economía del conocimiento en los PMA; y pide a la secretaría de la UNCTAD que prepare un informe sobre la cooperación y la asignación de recursos dentro de la secretaría en apoyo de los PMA, contexto en el que tendría que prestarse atención a la adecuación de los recursos dedicados a la publicación anual del *Informe sobre los Países Menos Adelantados*;

12. *Expresa* su agradecimiento a los donantes bilaterales por su continuo apoyo y sus contribuciones financieras al Fondo Fiduciario para los Países Menos Adelantados de la UNCTAD y los invita a reponer periódicamente y diversificar las fuentes de financiación;

13. *Pide* a la secretaría de la UNCTAD que movilice recursos financieros adecuados para asegurar la participación de los PMA en el proceso de preparación del 12º período de sesiones de la XII UNCTAD, así como su participación en el período de sesiones, e invita a los donantes a reservar contribuciones extrapresupuestarias con este fin.